

CI

00004111



ORIGEN: OFICINA DE LA SECRETARIA
OFICIO: SEMOVI / 0079 / 2023
ASUNTO: SE ENVIA PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) DEL EJERCICIO 2023.

San Antonio de la Cal, Oaxaca; a 13 de marzo de 2023.

L. C. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE

ATN´ ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA
GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

Anexo al presente envío en original, el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2023 de esta Secretaría de Movilidad a mi cargo, con los aspectos más relevantes y las acciones de mejora a implementarse para el fortalecimiento y el seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Lo anterior para su revisión, validación y autorización correspondiente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



ARQ. HAYDEE CLAUDINA DE GYVES MENDOZA
SECRETARIA DE MOVILIDAD



C.c.p: Expediente y minutarío
 HCDGM/DLM/hch.





MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO
(PTCI)
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
EJERCICIO 2023**



ÍNDICE.

CONCEPTO	PAG.
PRESENTACIÓN.....	03
INTRODUCCIÓN.....	04
ANTECEDENTES.....	06
OBJETIVOS.....	08
MARCO NORMATIVO.....	10
MISIÓN Y VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.....	11
FICHA TECNICA UNO: PROYECTO 1: MOSTRAR ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO.....	12
FICHA TECNICA DOS: PROYECTO 2: REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.....	13
FICHA TECNICA TRES: PROYECTO 3: ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	14
FICHA TECNICA CUATRO: PROYECTO 4: REESTRUCTURACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	15
FICHA TECNICA CINCO: PROYECTO 5: ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PITIC) DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.....	16
FICHA TECNICA SEIS: PROYECTO 6: SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INDICADORES.....	17
FICHA TECNICA SIETE: PROYECTO 7: SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE INFORMES DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.....	18
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DETALLADO.....	19
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RESUMEN.....	21



PRESENTACIÓN.

Como lo describe el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el objetivo fundamental de las instituciones gubernamentales, es la producción de bienes y la prestación de servicios públicos, los cuales son indispensables para el desarrollo económico del Estado y la procuración del bienestar social.

Por ello, es deseable que su funcionamiento se sustente, esencialmente, en los principios de transparencia y rendición de cuentas para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad.

Al respecto, es necesaria una gestión eficaz y responsable de dichas instituciones para mantenerse en las mejores condiciones de operación y lograr un equilibrio favorable entre su administración y la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. En este contexto, el control interno ha sido reconocido como una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de las instituciones públicas, para elevar su desempeño, cumplir con la normativa aplicable y consolidar la transparencia.

Por tal motivo el presente Programa de Trabajo de Control Interno 2023 de la Secretaría de Movilidad, ha sido elaborado y alineado según el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, con las herramientas necesarias que permiten desarrollar, fortalecer y mantener un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente, que ayuda a todo tipo de institución a cumplir con sus objetivos, prevaleciendo el propósito de proveer criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones del sector público estatal y para determinar si el control interno es apropiado y suficiente para cumplir con las categorías de operación, información y cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por la Secretaría, fortaleciendo así, la cultura del autocontrol y la autoevaluación, así como el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones como un medio para contribuir a lograr las metas y objetivos de cada institución.



INTRODUCCIÓN.

La Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es una dependencia de la administración pública estatal, que está facultada para fomentar los mecanismos para garantizar el derecho humano a la movilidad, impulsando una movilidad urbana sustentable buscando mejorar la seguridad y el servicio de los traslados con medios de transporte terrestre, motorizado y no motorizado.

Para poder cumplir con su facultad, debe contar con un sistema de control interno que le permita ser moderno, coordinado, eficiente y transparente para el logro de sus objetivos y metas.

Los servidores públicos son los que propician que el control interno funcione, siendo la Titular la responsable de asegurar, con el establecimiento de líneas de responsabilidad, que su institución cuente con un control interno apropiado. Aun así, todos los servidores públicos son responsables en el buen desempeño con un papel importante en la implementación y operación del control interno.

Para lograr lo anterior la Secretaría de Movilidad basa su estrategia de trabajo en el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, determinando las siguientes acciones pertinentes para el aprovechamiento de las áreas de oportunidad que fueron identificadas en el marco del Programa de Trabajo de Control Interno y en el seno del Sistema de Control interno institucional, alineados a los cinco componentes del Modelo Estatal del Marco Integrado que a continuación se detallan:

- 1. AMBIENTE DE CONTROL.**
- 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**
- 3. ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO.**
- 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**
- 5. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA.**

El presente Programa de Trabajo de Control Interno 2023, se realizó considerando tales componentes, los cuales contienen las herramientas necesarias que permiten desarrollar y fortalecer el sistema de control interno eficaz y eficiente, con el propósito de proveer criterios para evaluar el diseño, apropiado y suficiente para cumplir con las categorías de operación, información y cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por la institución.



En este programa de trabajo se describen siete proyectos de mejora en el control interno institucional dentro de cada componente:

- I. **COMPONENTE I. AMBIENTE DE CONTROL**
 1. **PROYECTO 1:** MOSTRAR ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO.
 2. **PROYECTO 2:** REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
- II. **COMPONENTE II. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**
 3. **PROYECTO 3:** ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 4. **PROYECTO 4:** REESTRUCTURACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- III. **COMPONENTE III. ACTIVIDADES DE CONTROL.**
 5. **PROYECTO 5:** ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PITIC) DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
- IV. **COMPONENTE IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
 6. **PROYECTO 6:** SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INDICADORES
- V. **COMPONENTE V. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA**
 7. **PROYECTO 7:** SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE INFORMES DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



ANTECEDENTES.

En materia de Control Interno, el Estado Mexicano adoptó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2005, en la que se establece la obligación de formular, aplicar o mantener políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción; evaluar periódicamente las medidas administrativas pertinentes a fin de determinar si son adecuados para combatir la corrupción; adoptar medidas apropiadas para promover la transparencia, entre otras cosas, como sistemas eficaces y eficientes de gestión de riesgos y control interno.

En el ámbito federal, la Secretaría de la Función Pública publicó el 12 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; el 20 de noviembre de 2014, en el marco de la Quinta Reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización, se presentó el Marco Integrado de Control Interno.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por decreto número 1263 mediante el cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Derechos, Transparencia, Procuración de Justicia, Político Electoral y Combate a la Corrupción, publicado en el Periódico Oficial de fecha 30 de junio de 2015, estableció el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y específicamente en el artículo 120 segundo párrafo, la obligación de los Órganos de Control Interno de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios, así como la Auditoría Superior del Estado, de desarrollar programas y acciones para difundir y promover la ética, la honestidad en el servicio público y la cultura de la legalidad.

En nuestro Estado se han desarrollado diversos esfuerzos en materia de control interno gubernamental, tal y como lo establece el artículo 47 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que atribuye ahora a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la facultad de establecer y operar el Sistema de Control de la Gestión Pública Estatal, así como las políticas, lineamientos, objetivos y acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción, por lo que el 5 de agosto de 2017 se publicó el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno y el 16 de mayo de 2019 se publicó el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.



Ambos documentos contienen las herramientas necesarias que permiten desarrollar, fortalecer y mantener un sistema de control interno eficaz y eficiente, que ayuda a todo tipo de institución a cumplir con sus objetivos, prevaleciendo el propósito de proveer criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones del sector público estatal para determinar si el control interno es apropiado y suficiente para cumplir con las categorías de operación, información y cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por la institución.





OBJETIVOS.

El control interno incluye planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales. Asimismo, constituye la primera línea de defensa en la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción. En resumen, el control interno ayuda al Titular de una institución a lograr los resultados programados a través de la administración eficaz de todos sus recursos, como son los tecnológicos, materiales, humanos y financieros.

La Secretaría de Movilidad a través del presente Programa de Trabajo, tiene como objetivo principal implantar principios y valores que den identidad al servidor público permitiendo razonablemente la aplicación del sistema de control interno para modernizar, coordinar y mejorar las funciones y los resultados de la institución, entre otros como:

Objetivo General:

1. Establecer las acciones a implementar en el Sistema de Control Interno para garantizar el efectivo funcionamiento de sus políticas públicas, con el propósito de dar certeza al logro de objetivos y metas institucionales en un ambiente ético, de calidad, de mejora continua, de eficiencia y de cumplimiento del marco normativo inherente a sus funciones y atribuciones, previendo en todo momento posibles actos de corrupción.

Objetivos específicos:

1. Dar seguimiento a las actividades que realiza cada área administrativa, para cumplir los objetivos institucionales con la correspondiente implementación de controles adecuados y suficientes.
2. Determinar con cada área administrativa cuáles serán los recursos necesarios para el óptimo desarrollo de sus actividades.
3. Establecer un cronograma para el seguimiento de la implementación del presente Programa de Trabajo de Control Interno.
4. Diseñar objetivos específicos y ponderables para dar cumplimiento a su vez, a los establecidos de cara al Plan Estatal de Desarrollo y en el Plan Sectorial de Movilidad.
5. Definir el curso de acción a seguir con la finalidad de implementar un ambiente de control que evite actos de corrupción.



6. Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de la Secretaría de Movilidad, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto, con el propósito de minimizar los posibles riesgos incluyendo los de corrupción en las que se pueda incurrir.
7. Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre las unidades administrativas y personal, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de las actividades.
8. Coadyuvar permanentemente a la observancia de la normatividad aplicable a las actividades de la Institución.



MARCO NORMATIVO.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
Última reforma publicada el 18 de noviembre de 2022.
- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**
Última reforma publicada el 06 de agosto del 2022.
- **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**
Última reforma publicada el 30 de noviembre del 2022.
- **ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE OAXACA**
Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de agosto del 2017.
- **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**
Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019.



MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

MISIÓN

Somos una Dependencia del Poder Ejecutivo, que establece las bases y directrices para planificar, regular, administrar, controlar, crear, supervisar, fomentar y gestionar la movilidad de personas; de los bienes y mercancías por medios terrestres, proporcionando la identidad del servicio de transporte público y privado, los servicios auxiliares y conexos que operan en las vías públicas que corresponden a la jurisdicción Estatal.

VISIÓN

Ser una Institución cercana a la comunidad, incluyente, con leyes que respondan a las necesidades de la población, de aplicación correcta y expedita que garanticen el derecho humano a la movilidad de manera digna y segura, con alto desarrollo administrativo, contando con recursos humanos capacitados, honestos y comprometidos con los objetivos del sector para proporcionar un servicio de calidad, aplicando la jerarquía que cada modo de transporte tiene respecto a los otros dentro de la Pirámide de Movilidad.

OBJETIVO GENERAL

Regular y controlar la prestación de los Servicios de Transporte de Pasajeros y de Carga en el territorio del Estado de Oaxaca, en todas sus modalidades, así como el equipamiento auxiliar de transporte, sea cualesquiera el tipo de vehículos y sus sistemas de propulsión, a fin de que de manera regular, permanente, continua, uniforme e ininterrumpida se satisfagan las necesidades de la población.

FICHA TÉCNICA UNO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			1. MOSTRAR ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO							
PROYECTO			ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD							
OBJETIVO			PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANICA EN RELACION CON LA ARMONIZACIÓN ESTATAL DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
DIRECCIÓN JURÍDICA					LIC. MARCO ANTONIO GUZMÁN ANTONIO					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1 PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANICA										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1.	ACTITUD DE RESPALDO DE LA TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN	1.1.1. Participar en mesas de trabajo del Proyecto de reformas a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial	1/2/2023	31/5/2023	4	Mesas de trabajo	Porcentaje de realización	<div style="background-color: #f8d7da; padding: 2px;">CRÍTICO (0-1) 0%-49%</div> <div style="background-color: #fff3cd; padding: 2px;">CON RIESGO (1-3) 50%-79%</div> <div style="background-color: #d4edda; padding: 2px;">ACEPTABLE (4) 80%-100%</div>	Fotografías formalizadas y Relatorías	Dirección Jurídica, Dirección de Planeación y Estudios y Subsecretario de Regulación y Control del Transporte
		1.1.2. Evaluación de los resultados de las mesas de trabajo	1/6/2023	30/7/2023	1	Documento	Porcentaje de avance	<div style="background-color: #f8d7da; padding: 2px;">CRÍTICO (0) 0%-49%</div> <div style="background-color: #d4edda; padding: 2px;">ACEPTABLE (1) 80%-100%</div>	Memoria de foros formalizada	Dirección Jurídica, Dirección de Planeación y Estudios y Subsecretario de Regulación y Control del Transporte
		1.1.3. Proyecto de actualización de la Estructura Organizacional	1/8/2023	30/10/2023	2	Circular y memorandum	Porcentaje de realización	<div style="background-color: #f8d7da; padding: 2px;">CRÍTICO (0) 0%-49%</div> <div style="background-color: #fff3cd; padding: 2px;">CON RIESGO (1) 50%-79%</div> <div style="background-color: #d4edda; padding: 2px;">ACEPTABLE (2) 80%-100%</div>	Acuse de circular enviada y memorándum de respuesta de las áreas	TODAS LA ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
		1.1.4. Proyecto de la nueva estructura organica	1/11/2023	31/12/2023	1	Documento	Proyecto	<div style="background-color: #f8d7da; padding: 2px;">CRÍTICO (0) 0%-49%</div> <div style="background-color: #d4edda; padding: 2px;">ACEPTABLE (1) 80%-100%</div>	Proyecto de Estructura Organizacional validado y autorizado	TODAS LA ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ELABORÓ

ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO GUZMÁN ANTONIO
RESPONSABLE DEL PROYECTO

AUTORIZÓ

ARQ. HAYDEE CLAUDINA DE GYVES MENDOZA
SECRETARIA DE MOVILIDAD

FICHA TÉCNICA DOS										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			1. MOSTRAR ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO							
PROYECTO			REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD							
OBJETIVO			CONTAR CON UN COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEBIDAMENTE INTEGRADO PARA SU FUNCIONAMIENTO, ACTUACIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE EN EL ACTUAR EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					L.C.P. PAOLA MELCHOR CHAVEZ					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
2.1. COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión		Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
2.1.	ACTITUD DE RESPALDO DE LA TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN	2.1.1. Realizar la convocatoria para la integración del CEPCI	1/3/2023	31/3/2023	1	Convocatoria	Porcentaje de realización del proceso	CRÍTICO (0) 0%-49%	Convocatoria y evidencia fotografica formalizada	Secretaria Ejecutiva del CEPCI
							ACEPTABLE (1) 80%-100%			
		2.1.2. Llevar acabo la elección y resultados	1/3/2023	31/3/2023	1	Registro de participantes	Registro de participantes	CRÍTICO (0) 0%-49%	Resultado de la elección	Secretaria Ejecutiva del CEPCI
							ACEPTABLE (1) 80%-100%			
		2.1.3. Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a través de una Sesión	1/3/2023	31/3/2023	1	Acta de Sesión	Porcentaje de realización	CRÍTICO (0) 0%-49%	Acta de Sesión formalizada	Secretaria Ejecutiva del CEPCI
							ACEPTABLE (1) 80%-100%			

ELABORÓ

ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

VALIDÓ

L.C.P. PAOLA MELCHOR CHAVEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO

AUTORIZÓ

ARQ. HAYDÉE CLAUDINA DE GYVES MENDOZA
SECRETARIA DE MOVILIDAD

FICHA TÉCNICA TRES

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	6. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS
PROYECTO	ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OBJETIVO	ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS	MTRO. DANIEL PÉREZ MONTES

ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA

- 3.1. ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
- 3.2. DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
3.1.	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	3.1.1. Elaborar el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad atendiendo la guía para la elaboración de Plan Estratégico Institucionales	1/4/2023	30/6/2023	1	Plan Estratégico	Plan Estratégico elaborado CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 80%-100%	Plan Estratégico formalizado	Dirección de Planeación y Estudios
		3.1.2. Remitir el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad al INPLAN para su validación	1/7/2023	31/7/2023	1	Oficio	Oficio remitido CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 80%-100%	Acuse del oficio remitido	Dirección de Planeación y Estudios
3.2.		3.2.1. Difundir el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad	1/8/2023	31/8/2023	1	Circular	Porcentaje de áreas notificadas CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 80%-100%	Acuse de la circular	Todas las Áreas Administrativas de la Secretaría de Movilidad

ELABORÓ

ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

VALIDÓ

MTRO. DANIEL PÉREZ MONTES
RESPONSABLE DEL PROYECTO

AUTORIZÓ

ARQ. HAYDEE CLAUDINA DE GYVES MENDOZA
SECRETARIA DE MOVILIDAD

FICHA TÉCNICA CUATRO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			9. IDENTIFICAR, ANALIZAR Y RESPONDER AL CAMBIO, 7. IDENTIFICAR, ANALIZAR Y RESPONDER A LOS RIESGOS						
PROYECTO			REESTRUCTURACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
OBJETIVO			Reestructurar conforme a las normativas aplicables el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos y estar en condiciones de indentificar, analizar y evaluar los riesgos de la Secretaría de Movilidad						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
COORDINACIÓN TÉCNICA					ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
4.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DE LA SECRETARÍA									
4.2. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
4.1	ANÁLISIS Y RESPUESTA AL CAMBIO	4.1.1. Solicitar mediante memorandum a las áreas administrativas designar a los enlaces para la detección de riesgos	1/3/2023	31/3/2023	1	Circular notificada	Porcentaje de circular notificadas CRÍTICO (0) 0%-49%	Acuse de circular	Todas las Áreas Administrativas de la Secretaría de Movilidad
							ACEPTABLE (1) 80%-100%		
4.2.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	4.2.1. Solicitar por medio de memorándum a las áreas administrativas de la Secretaría de Movilidad la detección de sus riesgos	1/3/2023	31/3/2023	1	Circular notificada	Porcentaje de circular notificadas CRÍTICO (0) 0%-49%	Acuse de circular	Todas las Áreas Administrativas de la Secretaría de Movilidad
							ACEPTABLE (1) 80%-100%		
	ANÁLISIS DE LOS RIESGOS	4.2.2. Matriz y Mapa de Riesgos	1/4/2023	14/4/2023			2		
						CON RIESGO (1) 50%-79%			
	RESPUESTA DE LOS RIESGOS	4.2.3. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	15/4/2023	30/4/2023	1	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos validado CRÍTICO (0) 0%-49%	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos validado y autorizado	Titular, Coordinador de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos

ELABORÓ

ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

VALIDÓ

ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO

AUTORIZÓ

ARQ. HAYDEE CLAUDINA DE GYVES MENDOZA
SECRETARIA DE MOVILIDAD

FICHA TÉCNICA CINCO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ACTIVIDADES DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			11. DISEÑAR ACTIVIDADES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN							
PROYECTO			ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PITIC) DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD							
OBJETIVO			CONTAR CON UN DOCUMENTO DE LOS MECANISMOS DE ACCIÓN Y PROYECTO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
UNIDAD DE INFORMÁTICA					MTRO DANERI GARCÍA DESALES					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
5.1. DISEÑAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
5.1.	Diseño de los Tipos de Actividades de Control Apropriadas	5.1.1. Integración del Proyecto Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación, considerando la guía de elaboración de PITIC	1/4/2023	31/8/2023	1	Proyecto	Proyecto elaborado	<div style="background-color: #f8d7da; padding: 2px;">CRÍTICO (1) 0%-49%</div> <div style="background-color: #d4edda; padding: 2px;">ACEPTABLE (1) 80%-100%</div>	Proyecto elaborado	UNIDAD DE INFORMÁTICA
		5.1.2. Enviar el Proyecto del Plan Institucional de Tecnologías al PITIC para su validación de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital	1/4/2023	31/8/2023	1	Oficio	Oficio enviado	<div style="background-color: #f8d7da; padding: 2px;">CRÍTICO (0) 0%-49%</div> <div style="background-color: #d4edda; padding: 2px;">ACEPTABLE (1) 80%-100%</div>	Acuse del oficio enviado	UNIDAD DE INFORMÁTICA
		5.1.3. Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación	1/4/2023	31/8/2023	1	Plan Institucional de Tecnologías	Plan Institucional de Tecnologías validado	<div style="background-color: #f8d7da; padding: 2px;">CRÍTICO (0) 0%-49%</div> <div style="background-color: #d4edda; padding: 2px;">ACEPTABLE (1) 80%-100%</div>	Plan Institucional de Tecnologías validado y aprobado	UNIDAD DE INFORMÁTICA

ELABORÓ

ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

VALIDÓ

MTRO DANERI GARCÍA DESALES
RESPONSABLE DEL PROYECTO

AUTORIZÓ

ARQ. HAYDEE CLAUDINA DE GYVES MENDOZA
SECRETARIA DE MOVILIDAD

FICHA TÉCNICA SEIS

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	14. COMUNICAR INTERNAMENTE
PROYECTO	SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INDICADORES
OBJETIVO	Cada unidad administrativa comunica internamente a través de los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales y la gestión financiera
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA	ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ

ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA

6.1.	USO DEL SISTEMA DE SE SEGUIMIENTO DE INDICADORES
6.2.	EVALUACIÓN DE RESULTADOS

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
6.1.	Métodos apropiados de Comunicación	6.1.1. Contar con una comunicación interinstitucional de calidad en base a tiempos	1/3/2023	31/09/2023	1	Proceso	Porcentaje de realización CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 80%-100%	Link del proceso	Coordinación Técnica
		6.1.2. Entregar los Informes trimestrales de los avances de las acciones programados	1/3/2023	31/12/2023	1	Oficio	Oficio enviado CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 80%-100%	Acuse de recibido del oficio de evaluación enviado	Coordinación Técnica
6.2.	Evaluación de resultados	6.2.1. Evaluación a los indicadores establecidos en el Sistema de Seguimiento de Indicadores de Movilidad	1/3/2023	31/12/2023	1	Proceso	Reporte CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 80%-100%	Reportes Trimestrales de Cumplimiento	Coordinación Técnica
		6.2.2. Informar al Titular de la dependencia los resultados del desempeño en las Sesiones del COCOI	1/3/2023	31/12/2023	1	Memorandum	Memorandum enviado con acuse de recibido CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 80%-100%	Evaluaciones Trimestrales y evaluación anual	Coordinación Técnica

ELABORÓ

ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

VALIDÓ

ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO

AUTORIZÓ

ARQ. HAYDEE CLAUDINA DE GYVES MENDOZA
SECRETARIA DE MOVILIDAD

FICHA TÉCNICA SIETE									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			16. REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN						
PROYECTO			SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE INFORMES DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL						
OBJETIVO			SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO Y LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
COORDINACIÓN TÉCNICA					ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
7.1. ELABORACIÓN DE REPORTES DE AVANCE TRIMESTRAL									
7.2. REALIZAR EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
7.1.	Supervisión de Control Interno	7.1.1. Envío del reporte de avance trimestral	15/4/2023	31/12/2023	1	Reporte	Reporte Trimestral CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 80%-100%	Acuse del reporte enviado	Coordinador de Control Interno
7.2.	Evaluación de resultados	7.2.1. Realizar la evaluación de Control Interno Institucional que establece Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	1/10/2023	30/11/2023	1	Evaluación	Porcentaje de realización CRÍTICO (0) 0%-49% ACEPTABLE (1) 80%-100%	Acuse de evaluación realizada	Coordinador de Control Interno

ELABORÓ

ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

VALIDÓ

ING. DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO

AUTORIZÓ

ARQ. HAYDEE CLAUDINA DE GYVES MENDOZA
SECRETARIA DE MOVILIDAD